



24 de mayo de 2018 VI-3388-2018

Persona Directora
Unidad académica/unidad de investigación

UCR FM 10:53/28 MAY 18

Estimada persona:

Reciba un cordial saludo. Desde la Vicerrectoría de Investigación (VI) quisiéramos solicitarle que, en conjunto con su Consejo Científico o Comisión de Investigación, se valore el beneficio del depósito en el Repositorio Kerwá de la producción científica y académica de las personas que integran su equipo de trabajo. La visibilización de la producción académica de la UCR y la posibilidad de sistematizar un registro histórico de los logros e impactos derivados de los procesos de investigación, resulta además esencial como herramienta de gestión interna y permite la rendición de cuentas a la comunidad nacional e internacional.

En ese sentido, desde junio del año 2010, la VI ha mejorado el Repositorio Kérwá, como el archivo digital que almacena, difunde y preserva la producción científica y académica de la UCR, ofrece acceso abierto a libros, documentos técnicos y de trabajo, artículos, tesis, registros de audio y video, informes de investigación, entre otros. En el año 2013, fue declarado Repositorio Institucional de la Universidad y con esa declaratoria ha asumido el compromiso de colaborar con otros repositorios existentes en la comunidad universitaria para su integración en el mismo.

Si una persona investigadora deposita su producción en el Repositorio Kerwá, por la naturaleza de nuestro servicio como institución pública, la información podrá ser reflejada y exportada hacia cualquier otro repositorio internacional existente mientras que, a la inversa, esto no ha sido posible, pues otros repositorios restringen la posibilidad de uso a la UCR. Debe destacarse que el depósito puede hacerse protegiendo datos o estableciendo las restricciones que se consideren necesarias.

Automáticamente, también se integrará su producción con el Repositorio Nacional Kímuk, repositorio que a su vez es cosechado por LA Referencia, una red de repositorios de acceso abierto Latinoamericana y por OpenAIRE, red de repositorios europeos, permitiendo la visibilización de la producción UCR en estos espacios y posibilitando no solo la citación, sino el intercambio científico, la internacionalización y la promoción de alianzas académicas.

A la unidad académica o de investigación, el depósito en Kerwá le beneficia en tanto permite que toda la información se integre en el Sistema de Información y Gestión de Proyectos, Programas y Actividades (SIGPRO), conectando la producción, en cualquier momento, a los proyectos de los cuales derivaron. En esa línea, visualiza las relaciones entre unidades, proyectos, personas investigadoras y resultados de producción académica asociados.



Otros beneficios adicionales de gestión y simplificación de procesos al utilizar el Repositorio Kerwá, incluyen los siguientes:

- La VI utiliza Kerwá como herramienta para la evaluación de la investigación en la petición de ascenso o puntaje para régimen académico. Si una persona investigadora tiene su producción en Kérwá, cuando realice el trámite oficial ante esta Vicerrectoría, no tendrá que adjuntar la documentación sino únicamente declarar que la misma se encuentra en Kérwá y esta puede ser considerada según el alcance de la evaluación.
- En el informe de labores que presentan las unidades de investigación anualmente (SIUDI), solamente deberá indicarse que las personas investigadoras ya han depositado la producción en Kérwá.

Para garantizar la agilidad del proceso de depósito, se logró la implementación del "Depósito Sencillo", a partir del DOI de un documento y se ha puesto a disposición de sus unidades el apoyo en temas de asesoría o capacitación para el uso del repositorio comunicándose al correo kerwa@ucr.ac.cr o al teléfono 2511-6137.

Atentamente,

Dr. Fernando García Santamaría

Vicerrector de Investigación

UNIVERSIDAD IX COSTA RICA



FGS/amc

cc. Archivo

FACULTAD DE MEDICINA
DECAPAS SUS